YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **VIGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIEZ DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco del día diez de diciembre del año dos mil catorce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los Magistrados integrantes del referido Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por las empresas participantes la

ciudadana Adelaida Guadalupe Ramírez Rendón por NIUTEC, S.A. DE C.V., y el ciudadano Jorge Francisco Cejudo Valencia por MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 08/2014**, que se realiza para la contratación del servicio de suministro e instalación de diez equipos de aire acondicionado de tipo paquete con su correspondiente protección eléctrica, para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Las empresas participantes en este concurso son NIUTEC, S.A. DE C.V., EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., y MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.---

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veintisiete de noviembre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria el día **cinco de diciembre del presente año,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes y de apertura de ambas propuestas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y administrativa, la documentación técnica y económica, que después de revisadas, se declaró que las propuestas presentadas por las empresas NIUTEC, S.A. DE C.V., y MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y

formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Respecto de la propuesta presentada por la empresa denominada **EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** debido a que no presentó los documentos **E-3 A** y **E-8** y con fundamento en la fracción I del numeral 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y en el punto 13.2. párrafo octavo de las bases de la presente licitación, se desechó la propuesta presentada por la empresa referida, como se hizo constar en el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **once horas,** mismo que se difirió para las trece horas con cuarenta y cinco minutos, por acuerdo adoptado por el Comité de Adquisiciones de este Tribunal en la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día de ayer. ---------

En uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas admitidas, cuyo resultado se consignó en el dictamen, el cual sometió a la consideración del Comité y éste lo aprobó por unanimidad en los términos planteados, por los motivos que en el mismo se señalan, acordando anexar una copia de dicho dictamen al apéndice de la presente acta.----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por las personas morales citadas con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. - La empresa **NIUTEC S.A. DE C.V.,** presentó documento técnico T-8 en forma distinta a la establecida en el formato

correspondiente, mismo que es un anexo de las bases, sin embargo, dicha variación no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no se considera motivo de descalificación del licitante, lo anterior con fundamento en el artículo 43 cuarto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. En consideración de que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos establecidos, y ofrece el precio más bajo, se adjudica a la empresa **MR. COOL DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** el contrato para realizar los trabajos para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado relativos a la Licitación Pública Numero **"PODJUDTSJ 08/2014"** en las partidas "1" (aire acondicionado) y "2" (sistemas de protección de aire acondicionado), por un monto de **$2'936,022.16 (dos millones novecientos treinta y seis mil veintidós pesos con dieciséis centavos, moneda nacional)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. ----------

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **diez de diciembre del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	

YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NIUTEC, S.A. DE C.V	C. ADELAIDA GUADALUPE RAMÍREZ RENDÓN. (REPRESENTANTE)	
MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. JORGE FRANCISCO CEJUDO VALENCIA. (REPRESENTANTE)	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja forma parte del Acta correspondiente a la Vigésima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el día diez de diciembre de dos mil catorce.